



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 4 4 2 - - - -

(3 0 AGO 2019)

"Por la cual se concede una comisión de servicios al interior del país y se reconoce y ordena pago de viáticos a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010, Acuerdo 02 de 2011, Acuerdo 02 de 2017 y la Resolución 046 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.21 del decreto 648 de 2017 señala: *"Comisión. El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior"*.

Que mediante comunicación oficial interna con radicado 20193600292203 del 20 de agosto de 2019, el funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE Gerente de Literatura solicita autorización a Juliana Restrepo Tirado en su calidad de Directora General del Idartes para ir en comisión de servicios al interior del país y representar al Instituto Distrital de las Artes - Idartes en el evento Fiesta del Libro y la Cultura, que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín los días once (11), doce (12) y trece (13) de septiembre de 2019.

Que la asistencia del citado funcionario se considera pertinente, toda vez que a la entidad le interesa continuar fortaleciendo los lazos de cooperación con la Fiesta del Libro y con los agentes invitados al evento; lo que permitirá abrir espacios para promover y divulgar la literatura Bogotana en Medellín, Colombia y América Latina, en la décima tercera edición de la fiesta del libro y la cultura se generando espacios para el fomento de la industria editorial, al tiempo que acerca a la ciudadanía a la cultura escrita.

Que mediante comunicación interna de fecha veintidós (22) de agosto de 2019 con radicado No. 20191000297093, la Dirección General solicitó al Área de Talento Humano, tramitar la comisión de servicios del funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía N°94.376.223 de Cali, quien se encuentra nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura en la Subdirección de las Artes, para asistir a la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín los días once (11), doce (12) y trece (13) de septiembre de 2019.

Que con el propósito que el funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, asista a la invitación, la Dirección General de la entidad, autorizó su desplazamiento en comisión de servicios al interior del país por los días once (11), doce (12) y trece (13) de septiembre de 2019.

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes reconocerá al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía N°94.376.223 de Cali, viáticos a razón del cien (100%) por los días once (11) y doce (12) de septiembre de 2019 y del cincuenta por ciento (50%) por el día trece (13) de septiembre de 2019, de acuerdo con la tarifa máxima establecida en el Decreto 1013 del 6 de junio de 2019, con cargo al rubro presupuestal 3-1-2-02-02-05-0000-000 por concepto "Viáticos y Gastos de Viaje", según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2793 del 29 de agosto de 2019, teniendo en cuenta que la Entidad que invita no cubre ningún costo.

Que durante el término de la comisión, el mencionado funcionario tendrá derecho a percibir su remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 648 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1442 - - -

(30 AGO 2019)

"Por la cual se concede una comisión de servicios al interior del país y se reconoce y ordena pago de viáticos a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicios al interior del país, al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía N°94.376.223 de Cali, quien se encuentra nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de septiembre de 2019, para asistir a la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el reconocimiento y pago de viáticos al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$784.426).

ARTÍCULO TERCERO: Informar al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión, deberá remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, copia del informe presentado ante la Dirección General de la Entidad, sobre las actividades desplegadas durante la comisión.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

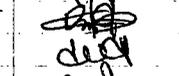
ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página web de la entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., el día 30 AGO 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección -Talento Humano	Eliana Ivonn Castañeda Saavedra-- Contratista Talento Humano	
Proyectó SAF - Talento Humano	Mariela González Robles - Contratista Talento Humano	
Revisó SAF	Robertson Alvarado -- Profesional Especializado Talento Humano	
Revisó SAF -	Liliana Valencia Mejía -- Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ -	Maria Ximena Correa -- Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó Revisión OAJ -	Sandra Margoth Vélez Abello -- Jefe Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: 20191000297093 de 22-08-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., jueves 22 de agosto de 2019

PARA: Alejandro Flórez Aguirre

DE: Dirección General

ASUNTO: Respuesta a: solicitud de aprobación comisión de servicios a la Fiesta del Libro y la Cultura en Medellín

Apreciado Alejandro,

Le informo que de acuerdo a su comunicación recibida N.º 20193600292203 del 20 de agosto, autorizo realizar comisión a la ciudad de Medellín con el fin de que asista en representación de la Gerencia de Literatura y del Idartes a la Fiesta del Libro y la Cultura en Medellín.

Deberá iniciar los trámites pertinentes ante Talento Humano y áreas respectivas para hacer efectiva la comisión de servicios correspondiente en los días 11, 12 y 13 de septiembre del presente año.

Cordial saludo.

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Proyectó: Juliana Villegas Giraldo – Contratista Dirección General
Revisó: Jaime Andrés Méndez – Contratista Dirección General

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

MEJOR
PARA TODOS